

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 2001.

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 y 15, el titular a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, Doctor Hugo Daniel Gurruchaga, puso provisoriamente a disposición del Tribunal los vehículos marca Renault modelo Traffic, dominio colocado WAX 492, y marca Ford modelo Courier, dominio colocado BST 614, los que fueron secuestrados en la causa N° 2457 caratulada "Ponce, Julio César y otros s/inf. ley 23.737", conforme a lo dispuesto en la acordada N° 55/92, resoluciones N° 170/95 y N° 294/94, y lo normado en el art. 3° de la ley N° 23.853 y el art. 10 bis de la ley N° 20.785.

Que esta Corte, estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4° de la acordada N° 55/92).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación de los vehículos citados a las disposiciones vigentes.

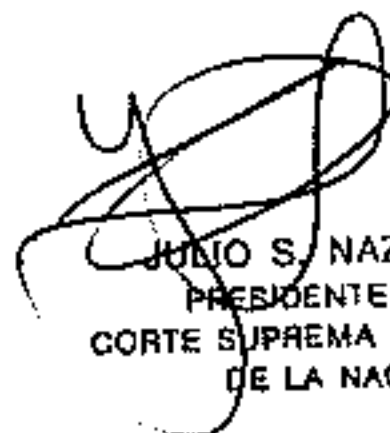
Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Afectar provisoriamente a la Corte Suprema de Justicia de la Nación los vehículos marca Renault modelo Traffic, dominio colocado WAX 492 y marca Ford modelo Courier, dominio colocado BST 614, secuestrados en la causa N° 2457 caratulada "Ponce, Julio César y otros s/inf. ley 23.737", del registro de la Secretaría N° 1 del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín.

2°) Ordenar -por intermedio de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, que expida la documentación que corresponda.

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION